
HERBERT L. A. HART

EN MEMORIA DE H. L. A. HART¹

Conocí a Herbert a principios de 1964, cuando vino a Jerusalén, donde yo era estudiante, para impartir las prestigiosas conferencias Lionel Cohen. Fue un acontecimiento magnífico. Gran parte de las luminarias jurídicas de Israel -jueces, abogados y académicos- estaban allí para ser impresionados, o más bien deslumbrados, por el vigor intelectual y la fuerza polémica de las conferencias de Herbert quien, al echar por tierra las propuestas de Lady Wooton sobre la reforma del Derecho penal, desplegaba su habilidad única para hacer que el análisis filosófico más riguroso rindiera frutos prácticos en favor de las reformas jurídicas.

Si yo tendía a ver el impacto de las conferencias como una típica reacción de una provincia remota al mensaje proveniente de un centro académico internacional, mi llegada a Oxford unos meses más tarde me hizo ver mejor las cosas. La preeminencia de Herbert en la vida filosófica de Oxford estaba entonces seguramente en su cenit. Era tres años después de la publicación de *Law, Liberty and Morality*, las exposiciones más importantes de sus posiciones teórico jurídicas y liberales. Salvo el *Leviathan* de Hobbes y *Of Laws in General* de Bentham (que finalmente encontró su verdadera estatura en la edición de Herbert) ninguna otra obra en inglés había hecho una contribución así a la filosofía del Derecho. Y, en el momento de la publicación, *Law, Liberty and Morality* fue la exposición y defensa más sólida de la posición liberal sobre las relaciones entre Derecho y moral. En 1964 Oxford y el mundo estaban todavía absorbiendo las doctrinas y argumentos de esos libros. En casi cualquier lugar, en los seminarios de teoría política dirigidos por Berlin, Plamenatz y otros, en las lecciones

¹ Palabras pronunciadas en la reunión en memoria de H. L. A. Hart celebrada en South School el 6 de febrero de 1992.

de teoría del Derecho de Brian Simpson, en las sociedades universitarias o en las discusiones informales entre estudiantes, las doctrinas y argumentos de estos libros eran un tema de discusión importante y en ocasiones el tema dominante.

Por aquel tiempo el propio Herbert, cuyo impulso creativo no había disminuido, se había dirigido a otros temas. Durante varios años seguidos llenó North School, como no lo he visto nunca desde entonces, con estudiantes, colegas y visitantes, ansiosos por escuchar sus conferencias sobre derechos y deberes. Alto, bien plantado y lleno de vitalidad, su imponente figura y su agitada inmersión en estos temas eran cautivadoras. Verle cambiarse continuamente las gafas de lejos y las de lectura, limpiarlas cada vez con un gran pañuelo blanco, extraviarlas y redescubrir su paradero, igualaba en fascinación a los largos y complejos argumentos, elegantemente presentados, y exigía una gran capacidad por parte del auditorio para seguir su curso. En las conferencias examinaba y criticaba todos los planteamientos contemporáneos acerca de derechos y deberes y desarrollaba sus propias opiniones. Todos nosotros esperábamos que de ahí surgiera una publicación importante, pero, aunque algunos de sus pensamientos encontraron su lugar en los *Essays on Bentham*, gran parte de lo que nos enseñó entonces no ha sido publicado nunca. Herbert se sentía bien seguro de sus análisis sobre los derechos jurídicos, pero encontraba dificultades a la hora de generalizar su planteamiento a los derechos morales y a otros derechos, y nunca estuvo satisfecho de los resultados alcanzados en este campo.

El otro tema que le preocupaba hacia mediados de los 60 era la filosofía de la pena. Este trabajo produjo los magistrales ensayos de *Punishment and Responsibility*, todavía la mejor obra sobre este tema. Para quienes estábamos en Oxford en aquel tiempo, este aspecto del trabajo de Herbert se desarrollaba en los fascinantes seminarios que él, Rupert Cross y Nigel Walker impartían conjuntamente en All Souls. El aula Hovenden, no demasiado grande, rebosaba de excitación mientras los osados competían por sentarse en la mesa redonda y los tímidos buscaban la oscuridad de los rincones. Fue para mí, y supongo que para muchos otros, un modelo de cómo debe ser un seminario universitario, un modelo que he tratado a menudo de emular sin conseguirlo jamás. Cada semana uno de ellos presentaba un tema sobre el que se nos había dado anticipadamente una detallada y anotada lista de textos a leer. En la misma hoja figuraba también una lista de cuestiones a discutir, y el seminario se desarrollaba en este orden con Herbert, cuando era su turno, planteando una cuestión tras otra, tomando en consideración opiniones del auditorio, presentando algunas de sus propias ideas, debatiéndolas con sus colegas y con el auditorio. Era el polemista

más incisivo, y ni el robusto sentido común de Rupert Cross, ni la riqueza de información empírica que dominaba Nigel Walker podían competir con la mente ordenada y la inteligencia aguda de Herbert. Nosotros disfrutábamos del combate como todos los hinchas, impacientes por ver a nuestro héroe triunfar sobre todos los contendientes, como sabíamos que lo haría, muertos de excitación al verlo, y nos retirábamos después hacia los bares para celebrar su victoria relatándonosla una y otra vez.

No es sorprendente que ser estudiante de Herbert constituyera, fuera de las cuatro paredes de su habitación, un asunto de orgullo y de envidia. Pero dentro de la famosa habitación en Kybald House, era un asunto de temor reverencial. Había también algo de miedo. El miedo a que Herbert hubiera traspapelado y perdido el trabajo que uno iba a discutir con él. Nadie de quienes conocieron la habitación en aquellos días y le vieron buscando esto y lo otro creería que realmente nunca perdió ninguno de los trabajos. Pero esta precaria buena suerte no reducía nunca el miedo que teníamos en aquellos días, anteriores a los ordenadores y a las fotocopias fácilmente accesibles.

No creo que Herbert supiera qué temor reverencial inspiraba en sus estudiantes. Si yo sobreviví intacto a las sesiones con él ello se debió a su natural amabilidad y -y por encima de todo- a su modestia. En el momento en que nos reuníamos él conocía mi trabajo mejor que yo, pues lo había leído dos veces y salpicado de dos capas de comentarios caligráficos. No hace falta decir que él conocía los problemas que yo trataba torpemente de entender infinitamente mejor que yo. Era absurdo tratar de defender la propia posición. El que yo lo intentara siempre, sin embargo, se debía sólo a que nunca, ni en lo que decía ni en su actitud, imponía su superioridad. Aunque no se le escapaba ninguna ambigüedad, afirmación evasiva o nonsequitur, preguntaba siempre para dar la oportunidad de explicarse, generoso con su tiempo y paciente para escuchar todos los intentos vacilantes de salvar un pensamiento de una confusión. Uno realmente creía que él siempre esperaba aprender algo nuevo. Esta fresca, insaciable, casi ingenua curiosidad fue para mí una de sus más atractivas cualidades cuando llegué a conocerle personalmente en años posteriores.

Herbert fue siempre respetuoso de la autonomía y privacidad de sus estudiantes. Molesto por la inclinación de los estudiantes a convertirle en una figura paternal, permanecía distante y reservado. Como consecuencia a la vez de su naturaleza y de su intención, daba a los estudiantes grandes posibilidades para que desarrollaran sus propias ideas a su propio aire. Su influencia llegó a ser tan omnipresente en los años 60 que no es sorprendente que no surgiera ninguna escuela hartiana de teoría del Derecho, en el sentido de facción, pero

la propia idea de tener seguidores en ese sentido hubiera sido anatema para él. Como no podía ser de otro modo, su inmensa inteligencia trataba de conquistar y dominar, mientras que él, personalmente, se encontraba más cómodo conservando su privacidad y su sencillez, y abominaba de distinciones y acólitos.

Era imposible que no hicieran mella en uno su modestia y su limpieza moral. Era imposible no admirar el aliento de sus simpatías humanas y culturales y no sobrecogerse por el poder de su inteligencia.

Lejos, en el mundo real, había llegado a ser un destacado campeón del nuevo espíritu liberal: escribiendo contra la pena de muerte, en favor del derecho al aborto, de la despenalización de las conductas sin víctima y de poner fin a la persecución de las personas por causa de sus preferencias sexuales. Dentro de los más esotéricos campos de la academia rejuveneció a la filosofía jurídica. El accidente que dirigió su atención hacia la teoría del Derecho rescató a la materia de un largo declive. Por primera vez desde el surgimiento, durante el siglo XIX, de facultades separadas de Derecho inglés en Inglaterra, que confiaron la materia a caballeros-juristas encantados de dar rienda suelta a especulaciones de aficionados, una mente filosófica de primera clase se dedicaba a ella. Volviendo a Bentham, Herbert restableció la relación histórica entre la teoría del Derecho y las principales tradiciones de la filosofía. Ofreciendo una jurisprudencia filosóficamente sofisticada, puso los fundamentos para el florecimiento de la materia del que hoy somos testigos.

(Traducción de Juan Ruiz Manero)

